



En real.

Vol. 24 N.º 62

**SELLO TERCERO, VN REAL  
AÑOS DE MIL SBTESCIENTOS  
NOVENTA Y DOS Y N.º**

Vol. : 1324                      Sección Civil y Judicial  
Nº : 14  
Año : 1797

Coscuela Lorenzo contra José Joaquin Achar - sobre  
Herramientas.

Foj. : 3

*[Faded handwritten text, likely a petition or legal document, mentioning names like 'D. Joaquin Achar' and 'D. Coscuela Lorenzo'. The text is mostly illegible due to fading and damage.]*









En quarto.  
**SELLO QUARTO, VN QUAR-  
 TILLO, AÑOS DE MIL SEISCIE-  
 CIENTOS NOVENTA Y DOS Y  
 NOVENTA Y TRES.**

Supp<sup>on</sup> y Julio 25, de 1792,

El Comisionario D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Onmedo en virtud de este  
 orden haia sacen a D<sup>n</sup> Jph Techin Acha  
 q<sup>e</sup> por auto proceido con esta fecha se ha declaran-  
 do al M<sup>o</sup> Ignacio por libe de la Encomienda  
 atento a haver cumplido los cinquenta años  
 prexeridos por la Ley para jubilarse en cuya  
 inteligencia estara d<sup>ho</sup> Encomienda a efecto q<sup>e</sup>  
 que no lo ocupe en sus servicios peculiares, y  
 pueda librem<sup>te</sup> con su esposa emprender el desti-  
 no q<sup>e</sup> se le ha dado, auxiliandolo el mismo Co-  
 misionario por Ceder en beneficio de / M.; que  
 dando a la mano de se cumple lo mandado sup<sup>e</sup>  
 pueda obstar p<sup>o</sup>terte alguno.

142

D<sup>n</sup> Mio. Seco. de Zamalwa  
 Fortemí

Manuel Penites  
 no co. con  
 p. de ov. y av.







Olmedo en cumplimiento del antecedente  
 Superior. mandato, vine a esta Casa de  
 morada de D. Josef Xaichin de Achaz  
 y le hize saber en su persona, quien entera  
 do de su tenor, dijo, que por lo que respecta  
 a los trastos, que menciona el interezado  
 que jamas le ha puesto reparo alguno  
 sino unicamente sobre unas cortas herrami-  
 entas, que aun no son perteneciente a el,  
 sino a su suegro, y que solam<sup>te</sup> este podra  
 saber, las que son suyas propias, y las que son  
 mias a tento a la mucha Confianza, que de  
 el, hacia: Por cuya causa no le entregaba  
 otras herramientas, que es lo unico, que  
 hay perteneciente a su suegro en mi poder

143

Esto dio por respuesta y firmo con mi  
 que Certifico

Jos. Xaichin de Achaz

Juan. Xaichin Olmedo

33

Por Conclua esta diligencia, mando se de-  
 buelva a su Señoria para que le Conste su  
 cumplimiento. Asi lo Certifico y firmo.

Olmedo



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]*